

Protección Civil

Desde su inicio, la Dirección de Protección Civil ha establecido un Programa Municipal de Protección Civil que se encuentra respaldado por diversas leyes y regulaciones, incluyendo la Ley General de Protección Civil, la Ley Número 856 de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz, así como la Ley Orgánica del Municipio Libre y el Reglamento de Protección Civil para el Municipio Libre de Veracruz. Es importante destacar que la ubicación geográfica de la Ciudad y Puerto de Veracruz lo hace vulnerable a los cinco agentes perturbadores reconocidos por Protección Civil: fenómenos geológicos, hidrometeorológicos, químico-tecnológicos, sanitario-ambientales y socio-organizativos.

En ese tenor se plantearon en su Programa Anual de Trabajo las siguientes actividades:

Actividad	Método de cálculo	Octubre	Frecuencia	Línea Base	Meta	Resultado
Supervisar que cada inmueble o establecimiento del Municipio cumpla con la normativa de Protección Civil.	Total de inspecciones y reinspecciones de Protección Civil realizados	113	Mensual	120	130	87%
Realizar ejercicios y simulacros para desarrollo de actitudes de prevención.	Total de simulacros realizados	4	Anual	2	5	*_
Impartir pláticas de concientización.	Total de pláticas de concientización	10	Mensual	3	5	100%
Emitir Anuencias de Protección Civil a diversos giros comerciales.	Total de anuencias de Protección Civil emitidas	147	Mensual	120	130	100%
Emitir Opiniones Técnicas de Riesgo.	Total de opiniones técnicas de riesgo emitidas	3	Mensual	3	5	60%
Emitir las Factibilidad de Protección Civil.	Total de factibilidades de Protección Civil emitidas	23	Mensual	10	10	100%
Realizar la capacitación de personal.	Total de personal capacitado	6	Anual	-	20	*_
Coadyuvar en la integración de Brigadas de Protección Civil en el Municipio.	Total de brigadas de Protección Civil integradas	90	Mensual	95	95	95%
Servicios de atención a la ciudadanía.	Total de servicios	552	Mensual	537	537	100%

*_ La actividad no se considera para la evaluación mensual.

Protección Civil

Desde su inicio, la Dirección de Protección Civil ha establecido un Programa Municipal de Protección Civil que se encuentra respaldado por diversas leyes y regulaciones, incluyendo la Ley General de Protección Civil, la Ley Número 856 de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz, así como la Ley Orgánica del Municipio Libre y el Reglamento de Protección Civil para el Municipio Libre de Veracruz. Es importante destacar que la ubicación geográfica de la Ciudad y Puerto de Veracruz lo hace vulnerable a los cinco agentes perturbadores reconocidos por Protección Civil: fenómenos geológicos, hidrometeorológicos, químico-tecnológicos, sanitario-ambientales y socio-organizativos.

En ese tenor se plantearon en su Programa Anual de Trabajo las siguientes actividades:

Actividad	Método de cálculo	Noviembre	Frecuencia	Línea Base	Meta	Resultado
Supervisar que cada inmueble o establecimiento del Municipio cumpla con la normativa de Protección Civil.	Total de inspecciones y reinspecciones de Protección Civil realizados	192	Mensual	120	130	100%
Impartir pláticas de concientización.	Total de pláticas de concientización	10	Mensual	3	5	100%
Emitir Anuencias de Protección Civil a diversos giros comerciales.	Total de anuencias de Protección Civil emitidas	189	Mensual	120	130	100%
Emitir Opiniones Técnicas de Riesgo.	Total de opiniones técnicas de riesgo emitidas	13	Mensual	3	5	100%
Emitir las Factibilidad de Protección Civil.	Total de factibilidades de Protección Civil emitidas	31	Mensual	10	10	100%
Realizar la capacitación de personal.	Total de personal capacitado	6	Anual	-	20	*_
Coadyuvar en la integración de Brigadas de Protección Civil en el Municipio.	Total de brigadas de Protección Civil integradas	160	Mensual	95	95	100%
Servicios de atención a la ciudadanía.	Total de servicios	441	Mensual	537	537	82%

*_ La actividad no se considera para la evaluación mensual.

Protección Civil

Desde su inicio, la Dirección de Protección Civil ha establecido un Programa Municipal de Protección Civil que se encuentra respaldado por diversas leyes y regulaciones, incluyendo la Ley General de Protección Civil, la Ley Número 856 de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz, así como la Ley Orgánica del Municipio Libre y el Reglamento de Protección Civil para el Municipio Libre de Veracruz. Es importante destacar que la ubicación geográfica de la Ciudad y Puerto de Veracruz lo hace vulnerable a los cinco agentes perturbadores reconocidos por Protección Civil: fenómenos geológicos, hidrometeorológicos, químico-tecnológicos, sanitario-ambientales y socio-organizativos.

En ese tenor se plantearon en su Programa Anual de Trabajo las siguientes actividades:

Actividad	Método de cálculo	Diciembre	Frecuencia	Línea Base	Meta	Resultado
Supervisar que cada inmueble o establecimiento del Municipio cumpla con la normativa de Protección Civil.	Total de inspecciones y reinspecciones de Protección Civil realizados	265	Mensual	120	130	100%
Realizar ejercicios y simulacros para desarrollo de actitudes de prevención.	Total de simulacros realizados	1	Anual	2	5	100%
Impartir pláticas de concientización.	Total de pláticas de concientización	7	Mensual	3	5	100%
Emitir Anuencias de Protección Civil a diversos giros comerciales.	Total de anuencias de Protección Civil emitidas	147	Mensual	120	130	100%
Emitir Opiniones Técnicas de Riesgo.	Total de opiniones técnicas de riesgo emitidas	4	Mensual	3	5	80%
Emitir las Factibilidad de Protección Civil.	Total de factibilidades de Protección Civil emitidas	15	Mensual	10	10	100%
Realizar la capacitación de personal.	Total de personal capacitado	1	Anual	-	20	100%
Coadyuvar en la integración de Brigadas de Protección Civil en el Municipio.	Total de brigadas de Protección Civil integradas	109	Mensual	95	95	100%
Servicios de atención a la ciudadanía.	Total de servicios	674	Mensual	537	537	100%